

COMUNICACIÓN ESTADO No. 31

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan

mié 07/03/2018 11:13 a.m.

Para: alexceron@unicauca.edu.co <alexceron@unicauca.edu.co>; notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co <notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co>; jcamargo@camargoabogados.co <jcamargo@camargoabogados.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; yanetalexandra@hotmail.es <yanetalexandra@hotmail.es>; cauca@defensoria.gov.co <cauca@defensoria.gov.co>; hsamboni@defensoria.edu.co <hsamboni@defensoria.edu.co>;

 2 archivos adjuntos (136 KB)

031.pdf; AUTO DECRETA PRUEBAS 2017-222.pdf;

En atención a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, le comunico EL ESTADO No. 031 de 07/03/2018.

SE ADJUNTAN TODAS LAS PROVIDENCIAS EN UN (1) SÓLO ARCHIVO PDF (CONSULTAR)
EN LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO EN LA WEB SE PUBLICAN TAMBIÉN LAS PROVIDENCIAS Y SE DEJA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL MENSAJE DE DATOS.

Atentamente,

ANDRES FELIPE ZAPATA GALINDO
Secretario (E)